

**ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA KINOSHITA S.A. CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE
ENERO DEL 2014**

En esta ciudad de Guayaquil a los cuatro días del mes de Enero del año Dos Mil catorce, siendo la 10 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Kennedy Norte calle Jose de la Pierre 2do pasaje Sl. 2 Mz. 905 y Miguel Valverde, se reúnen la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **KINOSHITA S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señor **ALDAS LOPEZ JUAN EDUADRO**, propietario de seiscientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y **ALDAS LOPEZ HECTOR WILSON** propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Preside la sesión el Señor **ALDAS LOPEZ JUAN EDUARDO** en calidad de presidente Ad-Hoc y accionista y como secretario Ad-Hoc el Señor **ALDAS LOPEZ HECTOR WILSON** en su calidad de accionista de la compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de ochocientos dólares, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver el siguiente orden del día.

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía a Diciembre 31 de 2013 e informes de Administradores y comisario de la compañía correspondiente al periodo 2012.

Se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía KINOSHITA S.A. a Diciembre 31 de 2013 e informes de Administradores y comisario correspondiente al periodo 2013.

Los presentes, luego de escuchar las palabras del presidente de la compañía, por unanimidad de votos, se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que para la celebración de la Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además den cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscriban la presente acta.

En relación con el punto único del orden del día, el Presidente le concede la palabra al Contador de la Compañía KINOSHITA S.A. quien da a conocer a los presentes el desenvolvimiento económico de la compañía correspondiente al periodo 2013, manifestando además que en secretaría se encuentra a disposición de todos los accionistas el Balance General, el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, la memoria del Administrador y el informe del comisario antes señalados, los mismos que se ponen a consideración de los asistentes, los cuales, una vez analizados son aprobados por la votación de los accionistas.

Los asistentes luego de deliberar sobre el mencionado punto del orden del día,
RESUELVEN.

Aprobar los Estados Financieros de la compañía KINOSHITA. a Diciembre de 2013 e
informes de Administradores y comisario de la compañía correspondiente al periodo
2013.

No habiendo nada más que tratar, el señor Presidente de la Junta concede un receso
para que elabore la presente acta.- Reinstalada la Junta con la concurrencia expresada
al inicio, por secretaría, se para a dar lectura a la presente acta, la que es aprobada por
unanimidad y sin reformas, siendo las once horas firmando para constancia y validez,
todos los accionistas en unidad de acto.


SECRETARIO AD-HOC
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD-HOC
ACCIONISTA